

**PRISMA ODS**  
REVISTA MULTIDISCIPLINARIA  
SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ISSN: 3072-8452

**FORMAR EN  
ESPIRITUALIDAD: UNA  
INVITACIÓN EN EL MARCO  
DE LA  
MULTICULTURALIDAD, LA  
SECULARIZACIÓN, LA  
COMPLEJIDAD Y LA  
DIVERSIDAD RELIGIOSA**

*FORM IN SPIRITUALITY: AN INVITATION  
WITHIN THE FRAMEWORK OF  
MULTICULTURALISM, SECULARIZATION,  
COMPLEXITY, AND RELIGIOUS  
DIVERSITY*

**AUTOR**

AIDER ALEXIS JIMÉNEZ  
MORENO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
JAVERIANA  
COLOMBIA

## Formar en Espiritualidad: Una Invitación en el Marco de la Multiculturalidad, la Secularización, la Complejidad y la Diversidad Religiosa

Form in Spirituality: An Invitation Within the Framework of Multiculturalism,  
Secularization, Complexity, and Religious Diversity

*Aider Alexis Jiménez Moreno*

[aider.jimenez@javeriana.edu.co](mailto:aider.jimenez@javeriana.edu.co)

<https://orcid.org/0000-0003-0690-8805>

Pontificia Universidad Javeriana

*Bogotá D.C. – Colombia*

*Artículo recibido: 12/05/2026*

*Aceptado para publicación: 15/06/2026*

*Conflictos de Intereses: Ninguno que declarar*

**RESUMEN**

En el marco de la secularización, la laicidad, la complejidad y la diversidad religiosa, este artículo caracteriza los procesos de integración e interculturalidad en la escuela desde el campo la educación religiosa. Esto, a partir de un estudio de caso de dos instituciones educativas oficiales de la ciudad de Bogotá D.C. La investigación tuvo un enfoque cualitativo-mixto, acudió al análisis, la descripción, la interpretación y la encuesta. Los resultados de la investigación invitan, a modo reflexión, a formar en espiritualidad desde la racionalidad crítica, abierta, más allá de los dogmas, el confesionalismo y las instituciones “cerradas”.

*Palabras Clave:* espiritualidad, educación y multiculturalidad, ERE, secularización y diversidad religiosa, complejidad

***ABSTRACT***

Within the framework of secularization, secularism, complexity and religious diversity, this article characterizes the processes of integration and interculturality in the school from the field of religious education. This, from a case study of two official educational institutions in the city of Bogotá D.C. The research had a qualitative-mixed approach, resorted to analysis, description, interpretation and the survey. The results of the research invite, as a reflection, to form in spirituality from critical, open rationality, beyond dogmas, confessionalism and "closed" institutions.

*Keywords:* spirituality, education and multiculturalism, ERE, secularization and religious diversity, complexity

## **INTRODUCCIÓN**

La identidad, como el conjunto de rasgos y características significativas, simbólicas de un individuo, que lo diferencian y lo definen ante los otros, está determinada por marcos y parámetros socioculturales y económico-políticos, los cuales son configurados por entidades e instituciones como la familia, la escuela y el Estado. De tal modo, se percibe a la identidad como una construcción sociohistórica, compleja. Ahora bien, en los procesos de homogeneización cultural y, por lo tanto, identitaria, ¿qué papel juega la noción de interculturalidad? ¿Cómo son los procesos de integración e interculturalidad en el contexto de la secularización y la diversidad religiosa?

Se comprende que la religión, como el conjunto de creencias, experiencias, paradigmas y dogmas de carácter confesional/institucional, que configuran la forma de ver y percibir el mundo, la naturaleza, la sociedad, es una de las piedras angulares de la constitución de la identidad individual y colectiva. En el contexto nacional, pese a los procesos tardíos de secularización y libertad y diversidad religiosa, se percibe que, la religión (principalmente católica, elemento históricamente constituyente de la identidad nacional), ha sido y sigue siendo un instrumento de homogeneización al servicio de las ideologías y el poder político dominantes: “los intereses” del Estado y la cultura hegemónica.

Bajo el marco de una constitución política, los Estados de Derecho -y Sociales de Derecho-, desde las revoluciones liberales burguesas y la proclamación de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, han fomentado, en aras de la ciudadanía, una serie de libertades: de conciencia, culto, mercado, opinión, expresión, participación; de libre desarrollo de la personalidad y de libre adopción de las ideologías políticas y culturales.

La Modernidad, a través del paradigma del Liberalismo, ha hecho que las sociedades favorecieran, cada vez más, estos principios. Así, la educación (despojada de todas las sombras del oscurantismo medieval), como visión, proceso e institucionalización bajo el marco de los estados nacionales, se supone, de hecho, era uno de los motores de cambio, tal vez el principal, para constituir sociedades cada vez más acordes con estos “ideales modernos”.

Ahora bien, ¿es del todo cierto este proceso? ¿cumple realmente la educación su rol de transformación social bajo los principios del Liberalismo, sustancialmente la secularización y la laicización? ¿Cómo se entretajan la educación y el liberalismo con el hecho religioso? ¿Realmente los Estados modernos son laicos? ¿Qué pasa en el caso colombiano? ¿Realmente

en Colombia se promueve y se imparte una educación laica, de la mano con la secularización y la multiculturalidad?

Según la Constitución Política de 1991, artículos 18, 19 y 27, Colombia se define como un Estado Social de Derecho, donde la libertad de conciencia, de cultos y de enseñanza son parámetros fundamentales. Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), desde 1994, con la reforma educativa, Ley General de Educación, y el desarrollo de lineamientos curriculares posteriores, postula: la libre profesión de la religión, así como la libertad de convicción, el derecho privado a no revelar ningún credo por parte de los individuos y, la no obligatoriedad de recibir contenidos o prácticas de ninguna creencia. Al respecto, algunos artículos del Decreto 4500 de 2006, el cual estipula la ley que regula a nivel nacional la educación religiosa:

**Artículo 4.** Evaluación. La evaluación de los estudiantes en educación religiosa hará parte de los informes periódicos de evaluación (...) y será tomada en cuenta para su promoción. En todo caso, al estudiante que opte por no tomar la educación religiosa ofrecida por el establecimiento educativo se le ofrecerá un programa alternativo el cual deberá estar previsto en el PEI.

**Artículo 5.** Libertad religiosa. Los estudiantes ejercen su derecho a la libertad religiosa al optar o no por tomar la educación religiosa que se ofrece en su establecimiento educativo, aunque no corresponda a su credo.

Por otra parte, con relación al hecho religioso, y el papel del Estado democrático, se puede entender por laicidad lo siguiente: fundamentar la ley estatal sobre lo que es común a todos los hombres, excluyendo el “clericalismo” y el “anticlericalismo” o, cualquier dominación que, bajo el pretexto de la dimensión colectiva de la religión, impone un credo a todos, en la esfera pública, por parte de algunos (Sanabria, 2005).

En este orden de ideas, de acuerdo con los parámetros definidos, surge la siguiente pregunta: ¿realmente en Colombia se promueve y se imparte una educación laica, de la mano con la secularización, la multiculturalidad y la diversidad religiosa?

El presente artículo busca caracterizar dichos procesos de integración e interculturalidad, bajo el marco de la secularización, la laicidad y la diversidad religiosa, en la escuela. Esto, desde el campo de la religión y específicamente de la Educación Religiosa Escolar (ERE): currículo, metodología, normatividad, población y comunidad educativa. Para ello, a partir de un estudio de caso -años 2021-2023- de dos instituciones educativas oficiales de la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de interpretar y describir, a partir de la ERE, cómo opera la integración y la multiculturalidad en aspectos como el dogmatismo, el pluralismo, la

diversidad y el respeto por las creencias. Siendo la religión un rasgo de vital importancia en la construcción de identidad.

La pretensión fue indagar sobre cómo se imparte la ERE y, más allá de establecer una reforma sobre ésta en clave liberadora (Meza *et al*, 2015), analizar qué relación o discrepancias tiene la misma con los ideales laicos, la multiculturalidad y la secularización, teniendo en cuenta que son instituciones educativas públicas y, por lo tanto, están regidas, aunque con cierta autonomía, por las directrices de la Secretaria de Educación de Bogotá (SED) y el MEN.

### **METODOLOGÍA**

La investigación tuvo un enfoque cualitativo-mixto. Acudió al análisis, la descripción y la interpretación de datos cualitativos, sin excluir instrumentos de corte cuantitativo como la encuesta. Por ende, en el estudio de caso, se utilizaron los siguientes instrumentos de recolección de información: la entrevista, el análisis documental y la encuesta.

Para el análisis cuantitativo de los procesos de integración e interculturalidad en la escuela, desde la óptica de la ERE, se procedió a construir la matriz CoVIC y la matriz de relaciones entre variables de interés para el fenómeno. Esto, con el fin de formular la encuesta, para docentes y estudiantes, a aplicar en ambas instituciones educativas.

En cuanto a las indagaciones de tipo cualitativo, se construyó la matriz de conceptos, dimensiones y observables. Esto, con el fin de determinar los instrumentos de recolección de información cualitativa a aplicar en las dos instituciones educativas. Para el caso, análisis documental, dimensión de diversidad religiosa en la escuela y, entrevistas semiestructuradas, dimensión de pluralismo religioso en la comunidad educativa.

**Tabla 1.** Matriz CoVIC

<i>CONSTRUCTOS</i>	<i>VARIABLES</i>	<i>INDICADORES</i>	<i>CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS</i>
Escuela	Docentes de Educación Religiosa	Contenidos impartidos en el aula	Religiosos/confesionales Pluralismo, laicidad, multiculturalidad y diversidad
		Creencias	Católico (a) Otros cultos y prácticas religiosas Ateo (a)
Comunidad educativa	Estudiantes	Creencias	Católico (a) Otros cultos y prácticas religiosas Ateo (a)

**Fuente:** Elaboración propia.

**Tabla 2.** Matriz de Relaciones entre variables de interés para el fenómeno

	<i>VARIABLE 1 DOCENTES DE EDUCACIÓN RELIGIOSA</i>	<i>VARIABLE 2 ESTUDIANTES</i>
Variable 1 Docentes de Educación Religiosa	-	Relación: Positiva. El pluralismo y la diversidad de creencias en los estudiantes, permiten generar ambientes de aprendizaje fundamentados en la integración y la interculturalidad (diversidad, laicidad y secularización).
Variable 2 Estudiantes	Relación: (+/-). Los contenidos impartidos en el aula por el docente, así como la presencia o ausencia del proselitismo de un sistema de creencias en el aula, pueden generar mayores o menores grados de integración intercultural en la escuela (diversidad, laicidad y secularización).	-

**Fuente:** Elaboración propia.

**Tabla 3.** Matriz de Conceptos, dimensiones y observables

<b>CONCEPTOS</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>OBSERVABLES</b>
Interculturalidad	Diversidad Religiosa en la Escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política y normatividad sobre la educación religiosa en la escuela.</li> <li>• Proyecto Educativo Institucional (PEI): currículo, contenidos, objetivos y metodología del área de educación religiosa.</li> <li>• Actividades institucionales con relación al tema: misas, formaciones, izadas de bandera, etc.</li> </ul>
	Pluralismo Religioso en la Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad religiosa de docentes y estudiantes.</li> <li>• Práctica docente: procesos de enseñanza/aprendizaje del área de educación religiosa (integración de saberes, creencias y perspectivas).</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

En el proceso de investigación, a nivel metodológico, se realizaron 3 entrevistas semiestructuradas y 6 encuestas a los docentes de ERE de ambas instituciones. Así mismo, se aplicaron cuestionarios a más de 50 estudiantes de educación básica y media (principalmente en los grados noveno, décimo y once) de ambos colegios. También se incluyó una “segunda fase” de investigación que incluyó procesos de observación en el aula y la institución e, indagación post-sistematización de los datos y la información.

A partir de los resultados de la investigación, se presenta una reflexión, a modo invitación, sobre la formación en espiritualidad. Entendiéndose esta como una actitud y una postura intra-subjetiva (teísta o no), más allá de los dogmas y las instituciones (“cerradas”), que

permite el diálogo con diversas corrientes, perspectivas y credos desde el ámbito de la otredad y la alteridad, incluso desde un cristianismo no occidental (Codina, 2008). La espiritualidad también como deconstrucción y racionalidad crítica (abierta); la espiritualidad como una de las dimensiones constituyentes del sujeto en su complejidad. Esto, desde la multidimensionalidad del hombre (Morin, 2011a, 2011b) y, la pregunta por la naturaleza humana desde la educación (Maris, 2012).

Bajo la perspectiva de la sociología, la filosofía y la teoría y el paradigma de la complejidad, las categorías y conceptos que fundamentaron la investigación son: espiritualidad, educación, multiculturalidad, secularización, laicidad, complejidad, Estado y diversidad religiosa. Los resultados permiten plantear futuras investigaciones desde el campo interdisciplinar: teoría de la complejidad, educación, estudios sociales de la religión, filosofía y sociología.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### ***Estado y educación: dos categorías primarias para la sociología de la educación***

Junto con la economía, la cultura, la religión y la política, la educación, entendida como la visión de hombre y sociedad que se quiere constituir en una sociedad determinada (con intenciones éticas y políticas), más allá de su quehacer institucionalizado (la escuela/enseñanza), es uno de los tantos hechos y fenómenos sociales que se entretajan en la complejidad de la realidad social, tanto actual como histórica y, por ende, futura. Desde una perspectiva sociológica, el Estado, la familia y la educación, son los pilares de la sociedad.

La educación, el proceso mediante el cual la sociedad, y el medio, facilitan el crecimiento, el desarrollo, la integración, la adaptación y la apropiación de sus miembros y, así una vez la intervención de estos en el mantenimiento o en la construcción y transformación de dicha sociedad, “es ante todo una práctica social, que responde a, o lleva implícita, una determinada visión del hombre (de lo que se puede llamar su crecer)” (Lucio, 2010, p.39).

Al indagar por el desarrollo histórico de la sociología de la educación, se observa que, desde su corriente clásica, la relación entre Estado y educación ha sido una variable y un problema de preocupación teórica para los “más grandes” exponentes de la disciplina, cuando éstos se cuestionan sobre los fines, características, evolución y relación de la educación con otras estructuras y organizaciones sociales.

Durkheim (1999), define la educación como un medio y una acción que, bajo los intereses homogeneizadores del Estado, labra un ideal de hombre (patrones sociales, rasgos culturales y valores morales y espirituales) en todos los ciudadanos de un país. En Marx, aunque el tema educativo no fue de su gran atención, la educación es abordada desde la esfera económica,

desde la supeditación del Estado a los intereses de la burguesía: la escuela y la prensa como medios de propaganda y enajenación (Enguita, 1999).

Al margen de la cultura humanística (los hombres cultos), Weber asocia la educación moderna capitalista con la dominación racional: la instrucción científica especializada, controlada y útil -la formación de personas idóneas- (Cataño, 2004). Gramsci acota el concepto de hegemonía: la capacidad de un bloque dominante de configurar la vida económica, civil y cultural de un colectivo. En ésta, el Estado encuentra en la educación institucionalizada, la cual pierde su papel de transformación social, el mayor aliado para efectuar un consenso (Jarpa, 2015). Por último, Foucault ubica al Estado como la fuente de las relaciones de poder, el grado más alto de autoridad, en términos educativos, que se cierne sobre los cuerpos: las relaciones de mando-obediencia a partir de una educación bajo normas establecidas, estilos de vida, “filosofías” y concepciones del mundo controladas (Kasely, 2015).

En suma, son varios los pensadores y doctrinas “clásicas” que le han aportado a la construcción teórica de la sociología de la educación. En éstos se puede inferir la relación entre Estado y educación como categoría fundamental, primaria, de comprensión del proceso educativo desde la disciplina sociológica.

Para el presente trabajo, sobre el hecho religioso, son variados los ejes de análisis, y preguntas problematizadoras, que se pueden aplicar a partir de este discurrir conceptual: ¿bajo qué premisas, humanistas y culturales, el Estado, sus élites políticas/económicas, estructuran el sistema educativo colombiano? ¿Cuál es la visión de hombre y sociedad del Estado colombiano y, qué papel juega la religión? ¿Es la educación colombiana una educación netamente para el trabajo, despojada o marginada, mayoritariamente, de los elementos formativos humanistas (incluyendo la religión)? ¿Cuál debería ser el papel del Estado en materia educativa (currículo/sistema/contenidos...) cuando se habla de ERE, laicismo, diversidad y multiculturalidad?

Las Ciencias Sociales, incluyendo la Filosofía, como una sola área a nivel institucional, tienen una labor esencial frente a tales problemáticas. Cuando hablamos de procesos de integración e interculturalidad en la escuela, bajo el marco de la secularización, la laicidad y la diversidad religiosa, éstas, su enseñanza, deben “lograr que la persona sea capaz de hacer una reflexión ordenada y comprensiva acerca de su acontecer individual, inmerso y condicionado por un entorno social cuya realidad actual es el resultado de un proceso histórico” (Cajiao, 1999, p.18).

En el ámbito de la ERE, una pedagogía y una didáctica de las Ciencias Sociales como área institucional (Historia, Geografía, Ética, Religión, Política, Economía y Filosofía) requieren: que el educando amplíe sus horizontes culturales, trascienda su localización personal en el tiempo y el espacio y comprenda la realidad como sujeto social perteneciente a un contexto y a una época definida, aunque transformable. Pues, las instituciones educativas no están al margen de la dinámica de las sociedades, sino que, por el contrario, dependen de sus cambios y transformaciones.

En cuanto a la ERE, se debe optar por una didáctica crítica que oriente el proceso de enseñanza, que cuestione la reproducción de ideologías dominantes y, genere una postura activa en los estudiantes frente al orden establecido y las instituciones, valores y costumbres que lo reproducen, ya que “la cultura y los valores funcionan como una poderosa herramienta de producción y reproducción de la vida social, y la escuela es uno de los principales lugares donde toma cuerpo y se difunde el *ethos* cultural” (Cuesta *et al*, 2005, pp.20-21).

Frente al papel transformador de la escuela, de formación de sujetos críticos, actores de cambio, la noción de espiritualidad emerge en el escenario de la ERE. Ante los proyectos educativos instrumentalistas, que por lo general hacen uso del conocimiento como una herramienta al servicio del desarrollo netamente económico, la noción de espiritualidad va acorde con las bases de la construcción de un proyecto educativo “más humanista”. Esto es, que desde la misma (intra)subjetividad, luego intersubjetividad (comunidad), los individuos asuman la postura crítica personal de reflexionar, valorar, dialogar y actuar en el contexto educativo y social como sujetos pertenecientes a una sociedad (un Yo, un Otros y un Nosotros) en constante cambio.

La principal asignatura que se enseñan los hombres, los unos a otros, es en qué consiste ser hombre. Ya que nacemos humanos, pero eso no basta: tenemos que llegar a serlo; los seres humanos nacemos para la humanidad y esto se logra por medio del conocimiento, el saber y el llegar a ser lo que se es (Savater, 1997). Así, la educación formal (en las escuelas e instituciones) e informal (en el contexto y la sociedad general) debe convertirse en un espacio en el cual se analicen, critiquen y se transmitan valores, reglas y formas de conducta moral, social, política e histórica de la realidad social. Pero a su vez, en un espacio de deconstrucción social, de reflexión personal y de acciones humanistas conjuntas, complejas (la praxis de la espiritualidad).

### ***Educación e interculturalidad***

La relación entre educación e interculturalidad, en esencia una relación política, se puede inferir de los postulados anteriores que hacen los autores “clásicos” de la sociología sobre la

díada Estado-educación. Así, si de todos estos planteamientos teóricos se comprende que, en cierta forma, debe existir una educación diferenciada (acorde a las aptitudes del individuo/a sus intereses/a sus condiciones y a su “subjetividad”) y emancipadora (humanizadora/liberadora/de transformación social), no por ello, se deja de señalar que, la educación es un instrumento al servicio del poder, una herramienta del Estado, eje inspirador y regulador del acto educativo.

La identidad, como el conjunto de rasgos socioculturales que constituyen a un sujeto o a una comunidad, se puede abordar desde dos perspectivas teóricas diferentes: 1. El esencialismo, donde el sujeto, su razón, conciencia y acción, son algo inmutable, fijo. 2. El constructivismo, donde el sujeto es producto de una construcción social que lo dota de significado en relación con los otros (Quintana, 2016).

Es en esta segunda vertiente, la de construcción social, donde se ubica la labor de la escuela, con la religión como un elemento constitutivo de la identidad. Estado y educación, enseñanza y multiculturalidad, religión e identidad, son categorías que se relacionan en un mismo espacio, la escuela.

Pese a los crecientes procesos de secularización en el país, Colombia sigue siendo un país netamente religioso. “La gran mayoría de los colombianos se siguen considerando ‘creyentes’ –94,1% de la población–; (...) la gran mayoría de la población (85%) considera que la religión ‘es importante’ o ‘muy importante’ en sus vidas” (Beltrán, 2012, p.204).

A nivel teórico, jurídico, en Colombia están las bases de una educación laica, pluricultural y multicultural. Por lo cual, en la ciudad de Bogotá, aplicando los mismos estándares, directrices y leyes estatutarias para el MEN, como para la SED, la ERE debería seguir los mismos parámetros del ideal laico.

Aunque parece algo paradójico con lo anterior, el artículo 2 del Decreto 4500 de 2006 del MEN establece el área de Educación Religiosa como obligatoria y fundamental -parte del 80% inamovible del currículo- en todas las instituciones de carácter formal. Sin embargo, ante tal obligatoriedad, que en cierta forma parece impositiva, o contradictoria, la ley nacional también establece la libertad de los individuos para decidir si recibir dicha instrucción o no -las bases del pluralismo y la laicidad en el orden jurídico-. Al respecto, los apartados de la ley 115, o Ley General de Educación:

**PARAGRAFO.** La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

**ARTICULO 24.** Educación religiosa. (...) los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.

Por lo tanto, si partimos de que la libertad ante la cultura es “el lema” de una escuela laica, pluralista e intercultural, se debe rechazar lo siguiente: el proselitismo consciente o inconsciente, que trata las creencias como verdades, en el confesionalismo y, como mentiras, en el caso del ateísmo militante. En la formación laica las creencias son creencias; los saberes son saberes (Sanabria, 2005).

Es claro que, en su proceso de institucionalización, la enseñanza/aprendizaje, “la educación pluralista no puede imponer un mensaje unívoco, sino proponer los instrumentos para la autonomía de juicio” (Sanabria, 2005, p.282). Ésta, como instrumento de la cultura y de los ideales laicos, debe generar y promover las herramientas para desarrollar la tolerancia, el respeto y la aceptación ante las diferencias, el reconocimiento del otro, la alteridad.

La pluralización religiosa, está presente en las comunidades educativas de las instituciones o colegios oficiales de Bogotá. No obstante, pese al orden constitucional colombiano, el cual en teoría promueve la diversidad e interculturalidad, no hay una dirección curricular estatal sobre la ERE en los colegios públicos. Los principios de igualdad, multiculturalidad y pluralidad todavía son precarios.

En el tema religioso, y su enseñanza, aún predominan más las posturas ideológicas que pedagógicas. En Colombia, el paradigma de la interculturalidad debe guiar el campo de la ERE (incluso en las escuelas de carácter confesional). Esto, desde el ámbito de la investigación social, más que de la investigación teológica o pastoral. La escuela forma parte del espacio público, donde las opciones privadas y las cosmovisiones particulares, incluyendo las religiosas, se encuentran y confrontan (Jiménez, 2020).

La noción de espiritualidad, desde la subjetividad crítica (racionalidad abierta, humanización y deconstrucción reflexiva de la cultura) contrasta con los dogmas religiosos, el proselitismo ideológico y las instituciones dogmáticas, confesionales o no, cerradas. Pero a su vez, desde la multidimensionalidad del hombre, en su complejidad, tampoco recae en la racionalización, muchas veces sesgada –cultural y paradigmáticamente- y determinista de las ciencias. La espiritualidad también permite el diálogo con otros saberes, epistemologías, cosmovisiones y creencias: la otredad, la alteridad, la diversidad, la multiculturalidad.

Epistemológicamente, la educación religiosa no se ubica en el ámbito de las ciencias sociales sino en el de las ciencias humanas. Sin embargo, la teoría de la complejidad permite estudios

inter y transdisciplinarios (Morin, 2011a, 2011b). Desde la dimensión de la espiritualidad, la ERE puede trabajar conjuntamente con otras disciplinas/áreas del conocimiento: filosofía y ciencias sociales. Esto, incluso desde la tradición judeo-cristiana. Pues, existen propuestas de aproximación a la integración de las disciplinas humanas y sociales en el estudio, examen y actualización de la Biblia (Triana, 2019).

Así mismo, la dimensión de la espiritualidad iría más allá de las propuestas de revaluación y reformulación de la ERE en perspectiva crítica. Entre las cuales se presentan postulados como: la relación entre fe y justicia en el contexto de la violencia y la realidad social de los menos favorecidos -la teología de la liberación- (Turriago, 2018). El por qué y el para qué de la ERE dentro de los currículos escolares: fundamentos antropológicos y sociológicos (Coy, 2009). Las perspectivas de la ERE en el marco de una sociedad pluralista: polaridades, reduccionismos, contextos comunicativos, multiculturales y responsabilidad ética (Silva, 2002). Entre otros.

La complejidad, lo que está tejido junto, en conjunto (Morin, 2011a, 2011b), permite pensar la espiritualidad desde la subjetividad: la relación multidimensional sujeto-especie-mundo. Esto, sin los reduccionismos o limitaciones propios de las ciencias y disciplinas modernas: Ciencias Sociales, Humanas y Educativas.

### ***Análisis de resultados***

A partir de las encuestas y entrevistas realizadas a los docentes de ERE, y el cuestionario a estudiantes, de ambas instituciones educativas, así como el análisis documental y demás procesos metodológicos de la investigación, se obtienen los siguientes resultados:

Contenidos impartidos en el aula, pluralismo e interculturalidad: el total de los docentes de ERE entrevistados se identifican con un culto o práctica religiosa. Mas no todos se consideran creyentes. Resalta aquí, que solo uno de ellos tiene formación profesional en ciencias religiosas, de resto, su formación universitaria corresponde con áreas de las ciencias sociales y la filosofía.

Para el 83% de los docentes el objetivo de la ERE es formar en valores espirituales y éticos, de acuerdo con los principios de una sociedad pluralista y multicultural, no confesional. No obstante, el 17% piensa que, a través de esta área del conocimiento, se deben impartir los valores y principios católicos, pues éstos corresponden con la tradición y las creencias nacionales.

Los docentes conocen y apropian el concepto de interculturalidad, como intercambio, igualdad y tolerancia ante las diferencias (étnicas, de costumbres) y, convergencia de

creencias, ideologías y formas de pensar en la escuela. Para la mayoría de ellos se debe reforzar el pluralismo religioso en los colegios, de la mano con la Constitución Política.

Para todos los docentes el área de educación religiosa no debe transmitir y reproducir una creencia como una verdad absoluta. Este es uno de los principios de la laicidad, fundamento teórico del pluralismo, la multiculturalidad y la diversidad religiosa. Aspectos que permiten fuertes procesos de integración e interculturalidad en la escuela.

Para el 83% de los docentes, formar en el escepticismo no es uno de los objetivos de la ERE. El 17% restante sí piensa en el escepticismo frente a toda creencia sin fundamento empírico como una actitud y una cualidad a formar en los estudiantes. A resaltar aquí que el escepticismo como doctrina se opone a los principios de la laicidad. De esta forma, en ambos colegios, se pueden presentar las bases para una tensión entre el proselitismo religioso y el ateísmo militante. Se deben tener en cuenta aquí aspectos como la motivación del docente y su autonomía de cátedra.

Para el 83% de los docentes, los contenidos de la ERE impartidos en el aula deben ser críticos, multiculturales y diversos. Éstos piensan que los procesos de secularización y los ideales laicos no afectan negativamente los objetivos del área. Al contrario, para ellos, éstos permiten el ejercicio de la libertad de elegir (creencias, perspectivas) en los estudiantes. Y, así, no circunscribirse en una corriente religiosa. No obstante, para algunos, el pluralismo religioso en la escuela aún es un proceso por fortalecer, puesto que en el currículo y en los estándares generales de la ERE se evidencia la formación católica privilegiada ante otras creencias.

Los docentes entrevistados rechazan el proselitismo religioso en el aula; también algunos de ellos las filosofías y teorías sociales propias del “ateísmo”. Para ellos, la ERE debe formar en la conciliación, la ciudadanía crítica, la construcción de sociedad, los pactos de aula y la sana convivencia desde dimensiones éticas y morales. En cuanto a objetivos, la ERE debe brindar a los estudiantes una mirada histórica y crítica sobre las diversas religiones, generando así, mayor claridad sobre procesos espirituales. El 100% de los docentes de ERE de ambas instituciones educativas, está de acuerdo con que la escuela sea un espacio social de integración y multiculturalidad, donde se articulen saberes y se fortalezca el desarrollo humano sin adoctrinamiento alguno.

Creencias de los docentes: para los docentes de ERE, el rol fundamental del profesor, como acompañante y dinamizador de procesos pedagógicos, no es transmitir conocimientos ante un grupo de estudiantes que solo deben acatarlos. El rol del docente es desarrollar en los estudiantes sentido crítico: el estudiante decide, elige.

De acuerdo al cuestionario, el 67% de los docentes de ERE, de ambas instituciones educativas, se consideran una persona religiosa. La mayor parte de los docentes, se identifican con otros cultos y prácticas religiosas. Rompiendo así la tradición cultural hegemónica del catolicismo, una señal del pluralismo y la diversidad religiosa.

Creencias de los estudiantes: el 71% de los estudiantes de ambas instituciones se consideran personas creyentes. La religión sigue siendo un elemento importante en los colegios. Con un 68% de estudiantes, se observa que el catolicismo sigue siendo la religión dominante en los contextos educativos. No obstante, con un 23% correspondiente al cristianismo evangélico y, un 6% correspondiente a otros cultos y prácticas religiosas, se evidencia que el pluralismo religioso va en aumento.

Diversidad religiosa, identidad, integración e interculturalidad: de los resultados obtenidos en las encuestas, se concluye el siguiente análisis de variables:

- El pluralismo religioso y la diversidad de creencias en los estudiantes de ambas instituciones, permiten generar ambientes de aprendizaje fundamentados en la integración y la interculturalidad. No obstante, hay algunos docentes de ERE en ambos colegios que se aferran a la tradición y a la transmisión de contenidos confesionales, aún cuando es lo contrario a la ley y a los objetivos del área.
- La mayor parte de los contenidos impartidos en el aula por los docentes de ERE, fomentan el pluralismo, la integración, la multiculturalidad y la diversidad religiosa. No obstante, algunos son contrarios a los ideales laicos, ya que en esencia se transmiten como un dogma.

Por otra parte, según los objetivos y contenidos de la malla curricular: en una de las instituciones la ERE promueve la formación espiritual, principalmente desde la fe cristiana, pero fomentando, a su vez, el respeto por los otros credos y/o religiones. Esto es un punto a favor de la educación laica; en la otra institución, los contenidos/objetivos de la ERE son parcialmente acordes con los ideales laicos y los procesos de multiculturalidad: diversidad religiosa, corrientes y perspectivas históricas, enfoques filosóficos y antropológicos.

Así, en contraste con lo señalado por los docentes, los contenidos y ejes temáticos de la ERE en ambos colegios, en su mayoría, profesan el catolicismo. Esto es entendible desde el punto de vista nacional, pues, a pesar de los diversos procesos históricos/modernos/seculares, Colombia sigue siendo un país mayoritariamente católico. No obstante, también se incluyen en dichos currículos de ERE algunas unidades conceptuales (sociales/políticas/históricas/axiológicas) cuyo objetivo es incitar a la autonomía de

conciencia y el juicio crítico en los estudiantes. Por último, ambas instituciones carecen de un programa alternativo a la ERE en su PEI.

### **CONCLUSIÓN**

La relación entre Estado y educación permite comprender, desde un enfoque interdisciplinar, categorías como la interculturalidad en la escuela, incluso, desde la óptica de la religión, de la identidad religiosa. Seguido, el pluralismo religioso es una consecuencia de la educación, institucional y no institucional, en el marco de un Estado laico. No obstante, como se refleja en el estudio de caso, en contraste con estos ideales, el catolicismo sigue siendo el credo predominante. Colombia, pese al orden constitucional, es un país aferrado a la “tradicción” (conservadurismo y sus facciones). Esto tiene un impacto en las políticas educativas y en la escolarización en sí misma.

La laicidad, puede fundamentar verdaderos procesos de integración e interculturalidad en la escuela, más allá del relativismo: del todo se acepta. Este concepto es ambiguo, contradictorio, en el currículo de la ERE, la práctica docente y el PEI de ambas instituciones. Para esclarecer más este asunto, habría que acudir a una investigación cualitativa más profunda (observación participante, grupos focales...), incluyendo otros miembros de la comunidad educativa e, incluso, otras instituciones de la SED.

La educación, como instrumento de la cultura, debe procurar la unidad (integración/fraternidad/realce de lo común), pero bajo el reconocimiento y respeto de las diferencias: la laicidad, la interculturalidad. Este factor es un poco más claro en los objetivos y contenidos de la ERE, al menos a nivel teórico, en ambos colegios. Aquí emerge el principio de la diferenciación entre la esfera pública (a-confesional/neutral) y la esfera privada (la libertad confesional/espiritual). La laicidad rechaza el clericalismo, no la religión (Sanabria, 2005).

En sentido práctico (enseñanza-aprendizaje), el estudio de caso refleja que la integración y la interculturalidad desde la perspectiva de la identidad religiosa, es aún un proceso por fortalecer en la escuela, en la práctica docente *per se*. Faltaría por observar los cambios que traería la nueva Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital (2018-2028), en cuanto materia educativa.

Desde la teoría de la complejidad (Morin, 2011a, 2011b), se comprende la multidimensionalidad del ser humano. Y, aunque la espiritualidad, como factor constituyente del sujeto, se niegue, se oculte o no se reconozca como una dimensión más, ésta está ahí, presente. No todo es ética-moralidad, ciencia, costumbre, institucionalidad. El saber

interdisciplinar, complejo, permite la formación en espiritualidad. Un proyecto y una invitación para la ERE, en trabajo conjunto con las áreas de filosofía, educación ética y ciencias sociales.

La noción de espiritualidad requiere precisión conceptual. Como categoría teórica, asociada (o distanciada/separada) de la religión (Flores, 2017; Fonet-Betancourt, 2017; Fuentes, 2018), la espiritualidad debe trascender la simple afirmación o especulación tanto en la escuela (por parte de los docentes, la comunidad educativa), como en el plano individual (el yo y el mutuo reconocimiento del otro, del nosotros) y la sociedad (en sus políticas/cultura/instituciones/orden jurídico). Un proyecto futuro para la sociología y la filosofía.

### **REFERENCIAS**

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2021). Boletín estadístico, Localidad Suba 2021. [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/11\\_Boletin\\_Suba\\_2021.pdf](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/11_Boletin_Suba_2021.pdf)
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2018). Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para Bogotá Distrito Capital (2018-2028). [http://www.gobiernobogota.gov.co/pirpas/sites/default/files/imagenes/politica\\_publica\\_asuntos\\_religiosos.pdf](http://www.gobiernobogota.gov.co/pirpas/sites/default/files/imagenes/politica_publica_asuntos_religiosos.pdf)
- Beltrán, W. (2012). Descripción cuantitativa de la pluralización religiosa en Colombia. *Universitas Humanística*, 73, 201–237.
- Cajiao, F. (1999). *La pedagogía de las ciencias sociales*. Tercer Mundo Editores.
- Cataño, G. (2004). Max Weber y la educación. *Espacio Abierto*, 13(3), 395-404.
- Codina, V. (2008). Desoccidentalizar el cristianismo. *Perspectiva Teológica*, 40, 09-23.
- Colegio Prado Veraniego IED (2018). Proyecto Educativo Institucional (PEI). <https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-prado-veraniego-ied>
- Colegio Veintiún Ángeles IED (2020). Proyecto Educativo Institucional (PEI). <https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-veintiun-angeles-ied>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 18, 19 y 27. 4 de julio de 1991 (Colombia).
- Coy, M. (2009). Educación religiosa escolar. ¿Por qué y para qué? *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu*, LI(152), 49-70.
- Cuesta, R., Mainer, J., Mateos, J., Merchán, J., y Vicente, M. (2005). Didáctica crítica. Allí donde se encuentran la necesidad y el deseo. *Con-ciencia Social, Educación Crítica y Política de la Cultura*, 9, 17-54.

- Decreto 4500 de 2006 [Ministerio de Educación Nacional]. Sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994. 19 de diciembre de 2006.
- Durkheim, E. (1999). La educación, su naturaleza y su papel. En M. Enguita (Ed.), *Sociología de la Educación* (pp. 43-49). Ariel.
- Enguita, M. (1999). El marxismo y la educación: un balance. En M. Enguita (Ed.), *Sociología de la Educación* (pp. 33-42). Ariel.
- Flores, F. (2017). La espiritualidad en la educación, separada de la religiosidad. *Revista Científica de la UCSA*, 4(1), 57-66.
- Fornet-Betancourt, R. (2017). *Filosofía y espiritualidad en diálogo*. Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat.
- Fuentes, L. (2018). La religiosidad y la espiritualidad ¿son conceptos teóricos independientes? *Revista de Psicología*, 14, 109-119.
- Jarpa, C. (2015). Función política de la educación en el pensamiento de Antonio Gramsci. *Cinta Moebio*, 53, 124-134.
- Jiménez, M. (2020). Educación religiosa escolar en perspectiva intercultural. Confederación Interamericana de Educación Católica (CIEC). Manuscrito no publicado.
- Kasely, E. (2015). La teoría del poder de Foucault en el ámbito educativo. *Horizonte de la Ciencia* 5(9), 127-133.
- Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. Diario oficial No. 41.214. Congreso de la República de Colombia, febrero 8 de 1994.
- Lucio, R. (2010). La construcción del saber y del saber hacer. *Revista Educación y Pedagogía*, 4(8-9), 38-56.
- Maris, S. (2012). *La filosofía de la educación. Estado de la cuestión y líneas esenciales*. CIAFIC Ediciones.
- Meza, J., Suárez, G., Casas, J., Garavito, D., Lara, D., y Reyes, J. (2015). Educación religiosa escolar en perspectiva liberadora. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 15(28), 247-262.
- Morin, E. (2011a). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Morin, E. (2011b). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO/Cooperativa Editorial Magisterio.
- Quintana, L. (2016). Enfoques y críticas del concepto de identidad. *Podium*, 29, 46-60.
- Sanabria, F. (2005). La laicidad: un requisito para la educación pluralista. *Palimpsestvs*, 5, 278-284.

Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Ariel.


Silva, J. (2002). Perspectivas de la educación religiosa en el contexto de una sociedad pluralista. En P. Hünermann, V. Pérez y H. Neuser (Eds.), *Formar, educar, aprender. Promoción humana integral en una cultura global* (pp. 257-289). Temas.

Triana, J. (2019). Aportes de las ciencias humanas y sociales al estudio de la Biblia. La praxeología como paradigma sociológico. *Revista de la Universidad de La Salle*, (80), 57-68.

Turriago, D. (2018). Breve perspectiva histórica de la teología de la liberación. *Revista de la Universidad de La Salle*, (78), 149-163.

© Los autores. Este artículo se publica en Prisma ODS bajo la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Esto permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, incluidos fines comerciales, siempre que se otorgue la atribución adecuada a los autores y a la fuente original.



 <https://doi.org/10.65011/prismaods.v5.i3.263>

**Cómo citar este artículo (APA 7ª edición):**

Jiménez Moreno, A. A. . (2026). Formar en Espiritualidad: Una Invitación en el Marco de la Multiculturalidad, la Secularización, la Complejidad y la Diversidad Religiosa. *Prisma ODS: Revista Multidisciplinaria Sobre Desarrollo Sostenible*, 5(3), 53-72. <https://doi.org/10.65011/prismaods.v5.i3.263>